

Núm. 2409.—DECRETO del P. de la R. nombrando Ministro de Hacienda al Ciudadano Rodolfo R. Boscowitz y encargando del Ministerio de Justicia al de Relaciones Exteriores.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—Alejandro Wos y Gil, general de división del ejército nacional y Presidente de la República.

En uso de la facultad que me acuerda la atribución 13ª del artículo 52 de la Constitución:

DECRETO:

Primero: Nombrar Secretario de Estado, encargado de los Despachos de Hacienda y Comercio, al Ciudadano Rodolfo R. Boscowitz.

Segundo: Encargar al ciudadano José de J. Castro Ministro de Relaciones Exteriores, de los Despachos de Justicia, Fomento é Instrucción Pública, mientras dure la ausencia de esta ciudad del ciudadano Domingo A. Rodríguez, Ministro de dichos ramos.

Dado en Palacio Nacional de Santo Domingo, Capital de la República, á los 9 días del mes de noviembre de 1885, año 42 de la Independencia y 22 de la Restauración.—A. Wos y Gil.

[1885]

Núm. 2410.—DECRETO del P. de la R. disponiendo tres días de duelo nacional con motivo de la muerte del ministro ciudadano José de Jesús Castro. (1)

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—Alejandro Wos y Gil, general de división del ejército nacional y Presidente de la República.

Habiendo fallecido el ciudadano José de Jesús Castro, Ministro de Relaciones Exteriores de la República,

(1) Con motivo del fallecimiento del ciudadano José de Jesús Castro, convino el Gobierno Nacional, en que se encargará de continuar la publicación de esta obra, el señor Domingo Rodríguez Montaña, que como deudo político del finado había tenido ingerencia en ella.